

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00096/2024

Pieza Administrativa N° 91303 Letra E Año 2024 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 12/11/24 Apertura: 14/11/2024 14:30

Encuadre Legal: * EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k); 1150 y 1465, los
Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23 y su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las
Resoluciones OPC N°202/20, N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21; la
Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N° 234/24 y su modificatoria N°
306/24, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 106 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO HONORARIOS MENSUALES. UNIDAD			
>>	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ . _ _ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Punto 96.
Plazo de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, punto 47.
Lugar de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

0069

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00096/2024

Pieza Administrativa N° 91303 Letra E Año 2024 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 12/11/24 **Apertura:** 14/11/2024 14:30

Encuadre Legal: * EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23 y su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las Resoluciones OPC N°202/20, N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 106 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	FECHA Y HORA DE APERTURA.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz N° 836 - Ushuaia - o al correo dgafaif@gmail.com		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz N° 836 - Ushuaia.		
	Vigencia del Contrato:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares.		
	Garantía de Oferta:	NO requiere.		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	-		

INSAURRALDE

Federico Juan Maria

Firmado digitalmente por
INSAURRALDE Federico Juan Maria
Fecha: 2024.11.13 12:49:32 -03'00'